

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

**ESCALAFÓN** del personal médico, activo y cesante, no perteneciente al Cuerpo de Sanidad exterior y que presta sus servicios en las Estaciones sanitarias fronterizas de primera clase, por fin de Diciembre de 1922, a tenor de lo dispuesto en la Real orden de 21 de Septiembre de dicho año.

Número de orden	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO QUE CUENTAN en el sueldo que disfrutan			TOTAL DE SERVICIOS en Sanidad			ESTACIONES SANITARIAS DONDE SIRVEN
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
<i>Con 3.000 pesetas.</i>									
1 2	D. Rafael Salazar Becerra..... Remigio Rajal Novella.....	2 Diciembre 1872..... 12 Agosto 1877.....	2 2	9 9	3 3	8 8	21 16	23 15	Badajoz. Valencia de Alcántara.
<i>Cesantes.</i>									
3	D. Ernesto de la Serna Sáinz..... Mariano Roig Batey.....	.....	1 1	8 8	3 3	13 5	4 6	23 29	.....
<i>Con 2.000 pesetas.</i>									
4 2 3	D. Benito Gil Ruybal..... Eustaquio Madurga Santos..... Ramón Domínguez Domínguez.....	16 Agosto 1860..... 16 Noviembre 1875..... 17 Agosto 1887.....	4 4 4	4 4 4	3 3 3	12 12 8	3 2 4	26 8 2	Tuy. Fródeneda. Fuentes de Oñoro.
<i>Cesantes.</i>									
5	D. Francisco Martínez Sánchez.....	.....	3	6	26	4	7	23	.....

Madrid, 31 de Enero de 1923.—El Director general, Manuel Martín Salazar.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciem- bre de 1921	NÚMERO DE HECHOS								NÚMERO		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR 1.000 HABITANTES				Var- ones	Hem- bras	Le- gitimos
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matr- rimonios	Abortos	Na- tividad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Mor- tualidad			
Alava.....	35.026	109	75	11	1	2,85	2,14	0,31	0,09	58	42	92
Albacete.....	52.183	128	51	19	1	4,01	1,77	0,59	0,19	69	60	121
Alicante.....	64.355	161	123	51	1	2,59	1,94	0,79	0,19	88	79	150
Almería.....	50.545	193	84	31	6	3,90	1,66	0,61	0,12	105	87	172
Avila.....	12.799	45	26	4	4	3,26	1,88	0,29	0,29	26	19	35
Badajoz.....	38.232	63	77	12	3	1,78	2,01	0,31	0,13	41	27	58
Baleares.....	77.959	148	135	31	3	1,90	1,73	0,40	0,04	61	87	140
Barcelona.....	715.397	1.511	1.425	582	111	2,11	1,99	0,81	0,16	814	697	1.332
Burgos.....	32.527	77	81	11	7	2,37	2,49	0,34	0,22	39	38	71
Cáceres.....	23.727	53	54	5	6	2,31	2,27	0,21	0,25	32	23	52
Cádiz.....	77.355	197	177	33	14	2,55	2,29	0,43	0,18	107	90	158
Canarias.....	76.767	94	94	16	6	1,22	1,22	0,21	0,08	47	47	82
Castellón.....	34.698	81	76	4	5	2,33	2,19	0,12	0,26	44	37	80
Ciudad Real.....	19.123	51	56	7	5	3,09	2,93	0,37	0,26	34	25	53
Córdoba.....	74.225	21	183	43	16	2,94	2,47	0,53	0,22	105	113	196
Coruña (La).....	62.456	18	133	37	13	2,95	2,13	0,59	0,21	93	91	154
Cuenca.....	12.905	43	27	4	1	3,41	2,69	0,81	0,08	23	21	39
Gerona.....	17.814	41	50	16	1	2,30	2,81	0,90	0	25	16	37
Granada.....	104.091	244	189	63	11	2,34	1,82	0,61	0,11	131	113	201
Guadalajara.....	13.630	42	25	6	1	3,15	1,83	0,44	0,07	21	22	41
Gijón.....	62.206	13	122	19	11	2,09	1,80	0,31	0,18	61	69	125
Huesca.....	34.678	11	71	19	2	3,32	2,05	0,55	0,06	64	51	107
Ivrea.....	14.018	2	23	9	2	2,78	1,85	0,54	0,14	21	18	34
Jerez.....	33.778	14	72	10	3	3,27	2,14	0,30	0,09	61	49	100
Lérida.....	21.548	7	56	11	7	3,25	2,60	0,51	0,32	28	42	58
Lugo.....	38.432	6	64	21	1	1,77	1,67	0,55	0,03	42	26	61
Logroño.....	26.933	6	70	16	2	2,48	2,59	0,59	0,07	43	32	57
Lugo.....	28.544	5	84	4	6	2,00	2,94	0,14	0,21	25	32	46
Madrid.....	756.611	1.842	1.631	359	131	2,41	2,16	0,47	0,17	942	882	1.514
Málaga.....	151.644	474	424	116	34	3,13	2,80	0,73	0,22	274	200	419
Murcia.....	142.163	358	253	115	2	2,80	1,78	0,81	0,01	245	153	384
Navarra.....	32.865	7	78	14	2	2,40	2,37	0,43	0,06	43	36	66
Orense.....	17.704	52	34	19	3	2,94	1,92	0,56	0,17	30	22	47
Oviedo.....	69.860	23	128	39	5	2,88	1,83	0,56	0,07	112	89	185
Palencia.....	19.679	75	51	15	2	3,81	2,59	0,76	0,10	35	40	62
Pontevedra.....	25.471	64	45	11	3	2,51	1,77	0,43	0,12	26	38	47
Salamanca.....	32.640	105	88	20	7	3,31	2,70	0,61	0,21	53	55	94
Santander.....	72.976	195	143	18	13	2,67	1,96	0,25	0,18	96	99	168
Segovia.....	16.125	43	34	6	6	2,67	2,11	0,37	0,37	20	23	40
Sevilla.....	206.965	524	531	141	36	2,53	2,57	0,68	0,17	283	241	414
Soria.....	7.672	14	20	2	0	1,82	2,61	0,26	0	5	9	14
Tarragona.....	28.078	47	55	12	1	1,67	1,96	0,43	0,04	22	25	41
Teruel.....	12.094	30	34	3	2	2,48	2,81	0,25	0,17	13	17	28
Toledo.....	25.427	70	63	4	0	2,75	2,48	0,16	0	35	35	66
Valencia.....	245.489	543	489	93	23	2,23	1,89	0,38	0,09	285	263	534
Valladolid.....	77.328	218	194	36	16	2,82	2,51	0,47	0,21	112	106	196
Vizcaya.....	113.608	328	199	37	21	2,59	1,75	0,33	0,18	174	154	294
Zamora.....	17.639	58	61	4	1	3,28	3,45	0,23	0,06	24	34	47
Zaragoza.....	142.339	356	244	103	30	2,50	1,71	0,76	0,21	177	179	384
TOTALES.....	4.051.248	10.059	8.504	2.252	610	2,48	2,10	0,56	0,15	5.314	4.745	8.900

de Febrero de 1923.—El Director general, A. Mompeón Motor

# PUBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Las capitales de España en el mes de Enero de 1922.

RO DE

### NÚMERO DE FALLECIDOS

Nº legítimos	Expósitos	ABORTOS			Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	De menos de un año	En establecimientos benéficos		En establecimien- tos peni- tenciarios
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.						De menos de 5 años	De 5 y más años	
2	6	1	2	2	39	36	20	55	10	> 1	24	>
7	1	6	>	>	30	27	18	39	11	>	16	>
12	5	12	>	>	68	57	21	104	15	> 2	13	>
15	4	5	>	1	39	45	26	58	22	5	17	>
8	2	4	>	>	14	12	6	20	4	1	20	>
8	2	5	>	>	52	25	25	52	15	3	23	>
4	4	3	>	>	81	54	24	111	19	5	202	>
77	52	68	27	16	756	670	386	1.040	192	30	8	>
4	2	2	>	5	46	35	25	56	16	5	23	>
1	2	6	>	>	27	27	17	37	13	3	14	>
39	4	14	>	>	101	76	50	127	30	4	27	>
8	6	6	>	>	42	52	34	60	19	1	14	>
1	7	7	>	2	44	32	12	64	7	6	29	>
2	4	4	>	>	27	29	15	41	14	1	13	>
17	3	6	>	9	95	88	56	127	35	9	38	>
26	4	10	>	3	65	68	38	95	20	12	12	>
1	1	1	>	>	20	7	7	20	5	1	3	>
4	4	8	>	3	27	23	3	47	2	8	24	>
42	1	10	>	1	91	98	48	141	30	2	44	>
22	10	10	>	1	13	12	11	14	8	7	20	>
5	2	2	>	3	62	50	20	92	9	13	13	>
3	2	2	>	3	44	27	17	54	12	2	7	>
1	4	1	>	1	13	13	4	22	2	2	20	>
4	1	3	>	3	35	37	18	54	11	2	11	>
42	1	7	>	1	30	26	24	32	17	2	6	>
2	1	3	>	1	37	27	27	37	7	1	16	>
2	10	10	>	1	40	30	31	39	10	2	11	>
1	1	6	>	1	50	34	16	68	13	2	267	>
6	5	5	>	3	819	812	589	1.042	274	5	45	>
295	15	118	5	8	227	197	179	245	57	5	26	>
53	2	34	>	>	139	114	85	168	35	13	20	>
9	2	2	>	>	39	39	20	58	16	1	7	>
2	13	13	>	1	19	15	4	30	2	2	24	>
4	1	1	>	>	61	67	30	98	22	1	13	>
5	11	3	>	5	30	21	18	33	12	2	13	>
4	9	5	>	2	19	23	13	32	11	6	13	>
10	7	7	>	1	53	35	26	62	15	6	4	>
4	10	5	>	1	99	53	40	103	38	14	24	>
23	4	11	>	1	17	17	11	23	9	1	30	>
108	3	5	>	6	301	230	199	332	86	5	4	>
2	2	20	>	>	9	11	4	16	3	1	70	>
2	4	1	>	>	28	27	15	40	7	4	5	>
2	2	1	>	1	16	18	7	27	5	5	6	>
2	2	2	>	>	42	21	9	54	5	8	39	>
12	2	19	2	1	253	231	144	345	57	8	62	>
15	7	14	1	1	96	98	59	135	48	26	43	>
14	20	12	6	3	106	93	53	141	32	15	64	>
2	9	1	>	3	33	25	35	26	29	18	10	>
6	16	24	4	2	118	126	49	195	33	3	38	>
888	267	483	60	67	4.511	3.993	2.503	5.911	1.361	324	1.435	9

## MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por causas de muerte y por

## CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMENCLATURA

## CAPITALES

	1. Fiebre tifoidea (fiebre abdominal).	2. Tifus exantemático.	3. Tifus sarampión.	4. Viruela.	5. Escarlatina.	6. Coqueluche.	7. Difteria y erupc.	8. Gripe.	9. Colitis aguda.	10. Colitis no aguda.	11. Otras enfermedades epideémicas.	12. Tuberculosis de los pulmones.	13. Tuberculosis de la meningitis.	14. Otras tuberculosis.	15. Cáncer y otros tumores malignos.	16. Hemorragia y rotura de órganos cerebrales.	17. Meningitis simple.	18. Enfermedades orgánicas del corazón.	19. Enfermedades orgánicas del cerebro.
Alava.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	2	1	1	3	1	1	3	12
Albacete.....	*	1	*	*	*	*	*	1	1	1	*	11	5	2	3	2	2	3	15
Alicante.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	8	3	2	4	1	4	4	11
Almería.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	8	3	2	5	1	4	4	4
Ávila.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	8	3	2	6	1	7	8	24
Badajoz.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	8	3	2	6	3	3	3	161
Baleares.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	8	3	2	5	3	3	3	7
Barcelona.....	9	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	132	5	2	62	5	5	97	161
Burgos.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	18	5	2	2	2	2	2	7
Cáceres.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	7	3	2	3	3	3	6	6
Cádiz.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	11	3	2	3	3	3	10	22
Canarias.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	11	3	2	3	3	3	4	4
Castellón.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	31	3	2	5	2	2	5	10
Ciudad Real.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	11	3	2	3	3	3	8	8
Córdoba.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	31	3	2	5	2	2	6	25
Coruña (La).....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	11	3	2	3	3	3	11	7
Guencia.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	11	3	2	3	3	3	1	2
Gerona.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	7	3	2	3	3	3	1	10
Granada.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	18	5	2	2	2	2	6	22
Guadalajara.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	7	3	2	3	3	3	6	7
Guipúzcoa.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	11	3	2	3	3	3	6	8
Huelva.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	11	3	2	3	3	3	5	5
Huesca.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	7	3	2	3	3	3	2	13
Jaén.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	18	5	2	2	2	2	3	3
León.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	7	3	2	3	3	3	3	9
Lérida.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	11	3	2	3	3	3	4	4
Logroño.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	11	3	2	3	3	3	6	11
Lugo.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	7	3	2	3	3	3	3	103
Madrid.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	12	3	2	3	3	3	6	120
Málaga.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	150	25	22	41	19	19	26	36
Murcia.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	45	3	2	3	3	3	8	24
Navarra.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	21	8	1	1	1	1	2	5
Orense.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	6	2	1	2	2	2	2	5
Puertollano.....	3	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	19	5	1	1	1	1	1	17
Palencia.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	5	2	1	1	1	1	1	5
Pontevedra.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	2	1	1	1	1	1	1	8
Salamanca.....	2	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	7	3	2	3	3	3	6	9
Santander.....	1	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	21	2	1	1	1	1	6	12
Segovia.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	74	3	2	3	3	3	3	3
Sevilla.....	2	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	1	1	1	1	1	1	1	27
Zaragoza.....	*	*	*	*	*	*	*	1	1	1	*	1	1	1	1	1	1	1	15
TOTALES.....	59	9	3	53	188	9	17	50	125	*	*	22	817	71	101	299	40	485	838

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Capitales de provincia. Mes de Marzo de 1922.

### CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

Provincia	Capital	Bronquitis crónicas.	Nefritis.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afectaciones del sistema nervioso (excepción el clavículo).	Diarría y enteritis (máximos de dos años).	Herridas, obstrucciones intestinales.	Apéndicitis y hinchazón.	Gastritis del hígado.	Nefritis aguda y mal de Brikat.	Tumores no cáncerosos y otros enfermedades de los órganos genitales de las mujeres.	Soptiquimia puerperal (útero, heridas y órganos genitales puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Doloridad congénital y vías de uniformación.	Muertes violentas (excepción el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal identificadas.	TOTAL
7	2	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
8	2	6	*	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	11
5	2	11	5	5	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
32	1	5	4	4	10	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	22
4	2	10	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
8	4	207	17	1	45	13	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	239
67	25	5	*	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17
4	4	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17
3	1	20	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	14
7	2	13	5	5	9	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	13
1	1	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8
5	4	9	14	4	14	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	25
6	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	7
7	4	9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	6
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	1	3	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	7	14	5	5	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	45
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
2	2	17	5	5	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	14
4	2	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
9	4	9	7	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
7	7	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
6	3	7	5	5	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
3	4	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	6
141	76	25	194	15	47	5	15	10	47	6	6	6	4	59	36	16	226	10	10
45	1	39	43	2	17	11	11	11	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	68
23	6	7	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	55
8	3	11	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	13
2	2	12	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12
5	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
2	4	11	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	7
4	6	11	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	13
6	1	11	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8
3	6	6	58	1	17	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	95
35	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
33	16	9	76	2	13	9	9	2	6	13	8	8	8	8	8	8	8	8	110
9	4	5	11	4	9	5	5	5	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45
9	6	11	26	2	5	8	8	8	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
4	1	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
9	8	30	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	52
496	236	257	939	94	328	9	56	60	248	11	21	18	222	235	102	7	1.451	123	8.504

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****CITACIONES**

ajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a los per-  
sonas que a continuación se expresan para que comparezcan el dia que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publica-  
ción del anuncio en este periódico ofi-  
cial, con arreglo al artículo 178 de la  
ley de Enjuiciamiento criminal, 388  
del Código de Justicia militar y 63 de  
la ley de Enjuiciamiento militar de  
Marina.

296

A los parientes y amigos del inter-  
ceto José Soriano, que fué arrollado  
el 29 de Diciembre último en la ca-  
rretera de Rivas; comparecerá en el  
término de quinto día ante el Juzgado  
de instrucción del Norte, de Barcelona,  
Secretaría de D. Arturo Clavería, Pa-  
cífico de Justicia Salón de San Juan,  
para declarar en causa por homicidio,  
instruida por dicho Juzgado, bajo  
apercibimiento de incurrir en la multa  
de 25 pesetas si no lo verifican.

1228

297

ALFONSO CANDELA. Teresa; do-  
miciiliada últimamente en Madrid, ca-  
lle de Lemus, número 4; comparece-  
rá en término de cinco días ante el  
Juzgado de instrucción del distrito del  
Centro de esta Corte, Secretaría de  
D. Ricardo Gómez, para ampliar la  
declaración que tiene prestada en cau-  
sa por corrupción de menores, ins-  
truida por dicho Juzgado, con el nú-  
mero 700 del año 1922.

1169

298

ALVAREZ, Juan; cuyas demás cir-  
cunstancias y domicilio se ignora, que  
sufrió lesiones de arma de fuego, de  
la que fué asistido en el hospital de  
San Carlos en la mañana del 15 del  
actual, y que al parecer le fueron cau-  
sadas por los disparos hechos por el  
guardia de Seguridad número 865, An-  
tonio Parrondo Corlina; comparecerá  
en el término de cinco días ante el  
Juzgado de instrucción del distrito del  
Congreso de esta Corte, para prestar  
declaración en el sumario que se ins-  
truye contra aquél por disparo y le-  
siones.

1187

299

CALLEJO CEZON, Manuel; domi-  
ciliado últimamente en Madrid, calle  
de Juan Pradillo, número 20, hotel;  
comparecerá en término de cinco días  
ante el Juzgado de instrucción del dis-  
trito de la Universidad, Secretaría del  
Sr. Unzueta, de esta Corte, para pres-  
tar declaración en causa por hurto,  
instruida bajo el número 373 del  
año 1922.

1213

300

CHICHARRO, Bernabé; domicilia-  
do últimamente en Madrid, calle de  
Ferraz, número 26; comparecerá en  
término de cinco días ante el Juzgado  
de instrucción del distrito del Hospi-  
tal de esta Corte y Secretaría del se-  
ñor Rivero, para prestar declaración en  
causa por hurto a Domiciano Váz-  
quez, instruida por dicho Juzgado,  
bajo el número 364 de 1922.

1197

301

ELVIRA CONDE, Rosendo; domi-  
ciliado últimamente en Madrid, calle de  
Caravaca, 10, principal; comparecerá  
en término de cinco días ante el Juz-  
gado de instrucción del distrito del  
Hospital, de esta Corte, Secretaría del  
Sr. Argote, para ampliar su declara-  
ción en causa por hurto, bajo el nú-  
mero 787 de 1922, instruida por di-  
cho Juzgado.

1199

302

FIGI, Mercedes; artista de variá-  
tés, cuyo actual domicilio o paradero  
y demás circunstancias se ignoran;  
comparecerá en término de cinco días  
ante el Sr. Juez de instrucción del  
distrito del Congreso de esta Corte,  
Secretaría de D. Luis Moliner, para  
prestar declaración en causa por deli-  
to contra la salud pública, instruida  
bajo el número 494 de 1922.

1178

303

INGLES HERNANDEZ, Juan; do-  
miciiliado últimamente en Madrid,  
calle Tahona de las Descalzas, nú-  
mero 4; comparecerá en término de  
cinco días ante el Juzgado de In-  
strucción del distrito del Centro, y  
Secretaría del Sr. López de Pando,  
de esta Corte, para prestar declara-  
ción en causa por estafa, con el nú-  
mero 973 de 1922, instruida por el  
mismo Juzgado.

1165

304

JIMENEZ FUENTES, Francisco;  
domiciliado últimamente en Madrid,  
calle de Almansa, número 11 anti-  
guo; comparecerá en término de  
diez días ante el Juzgado de ins-  
trucción de Chamberí, de esta Corte,  
Secretaría de D. Antonio Agui-  
lar, para notificársele el auto de pro-  
cesamiento y prisión contra él dicta-  
do, en causa por robo frustrado,  
instruida por dicho Juzgado y Se-  
cretaría, con el número 858 de 1922.

1185

305

MERINO, Capitolini; domiciliado  
últimamente en Madrid, Paseo de  
los Pontones, número 13; compa-  
recerá en término de cinco días,  
ante el Juzgado de instrucción del  
distrito del Hospital de esta Corte,  
para declarar y ofrecerle el proce-  
dimiento en causa por hurto, nú-  
mero 18 de 1922, instruida por di-

cho Juzgado y Secretaría de D. Joa-  
quín Argote

1190

306

MESTRES CIVIT, Miguel; casado,  
labrador, mayor de edad y vecino  
que fué de la Granja de San Vicen-  
te Ferrer, del término de Penellas;  
comparecerá ante el Juzgado de  
instrucción de Balaguer, dentro del  
término de nueve días desde la in-  
serción de la presente en la GACETA  
DE MADRID, al objeto de ratificar un  
escrito de denuncia que tiene pre-  
sentada sobre allanamiento de mora-  
da, bajo apercibimiento en otro  
caso de pararle el perjuicio que en  
derecho hubiere lugar.

1227

307

MIRANDA JIMENEZ, Carmen; do-  
miciiliada últimamente en Madrid,  
calle de la Padua, número 42, se-  
gundo centro; comparecerá en tér-  
mino de diez días ante el Juzgado  
de instrucción del distrito de la Uni-  
versidad, de esta Corte, Secretaría  
de D. Fermín Suárez, para que pres-  
te declaración en causa por coac-  
ción, instruida por dicho Juzgado  
con el número 198 de 1922.

1218

308

N. Fanny; comparecerá en tér-  
mino de cinco días ante el Juzgado  
de instrucción del distrito del Hos-  
pital, de esta Corte, para declarar  
en causa por hurto, número 721 de  
1922, instruida por dicho Juzgado,  
Secretaría de D. Federico González  
del Rivero.

1200

309

NOGUERA LORENTE, Antonio;  
domiciliado últimamente en Madrid,  
carretera de Valencia, número 91;  
comparecerá en término de cinco  
días ante el Juzgado de instrucción  
del distrito del Hospital, de esta  
Corte, para declarar en causa por  
daños, número 333 de 1922, instrui-  
da por dicho Juzgado, Secretaría de  
D. Federico González del Rivero.

1202

310

OTERO PEREDA, Enrique; do-  
miciiliado últimamente en Madrid,  
Postigo de San Martín, 11 y 13, prin-  
cipal; comparecerá en término de  
cinco días ante el Juzgado de ins-  
trucción del distrito del Hospital  
de esta Corte, Secretaría del señor  
González del Rivero, para ampliar  
su declaración en causa por delito  
de estafa, instruida por dicho Juz-  
gado, bajo el número 320 de 1922.

1192

311

PELIGROS INGENIO, Florentino;  
domiciliado últimamente en Ma-  
drid, Puente de Vallecás, casa del  
Obispo; comparecerá en término de  
cinco días ante el Juzgado de ins-  
trucción del distrito del Hospital, de

esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para contestar a un requerimiento en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 562 de 1921.

1196

312

GARCIA JIMENEZ, Pilar; Isabel Lili López y Millagros Giner Corcón, domiciliadas últimamente en Madrid, Travesía del Hornillo de la Mata, 7 y 9, y Mesonero Romanos, 37; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para prestar de nuevo declaración en causa por disparo y lesiones, instruida con el número 1.086 de 1921.

1162

313

ROMERO MUÑOZ, José; de treinta y cuatro años, casado, hijo de José y de Carmen, jornalero, domiciliado últimamente en Málaga, calle Puntas, número 14; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle de Ríos Rosas, antes Cañón, para ser constituido en prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 165 de 1920, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

1244

314

SANTOS, Enrique; Julián de San José y Eugenio Martín, con domicilio en Madrid, Doña Urraca, 19; Juan Bravo, 28 y Bolísa, 12; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, para prestar declaración en causa por desorden público, instruida por el Juzgado indicado con el número 1.031 de 1922.

1156

315

YANEZ, Manuel; domiciliado últimamente en el Palace Hotel; comparecerá en término de cinco días ante el Sr. Juez de Instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de D. Luis Moliner, para prestar declaración en causa por delito contra la salud pública, instruida bajo el número 494 de 1922.

4179

316

ALONSO PEREZ, José; Diego Césedes Casado, Juan Alonso Simón, Micaela Lormón González y Domingo Cánovas Pérez; cuyo último domicilio fué en la Diputación de Palomares, término de Cuevas; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, a la hora de las diez del día 10 de Febrero, a asistir al juicio oral de la causa número 2 de 1922 del Juzgado de Cuevas sobre

lesiones contra Diego Flores Navarro, apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

1576

317

RODRIGA HERNANDEZ, Lorenzo; domiciliado últimamente en Torrelaguna; comparecerá el día 19 de Febrero, a las dos de la tarde, ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid, calle del General Castaños, número 1, para declarar como testigo en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Torrelaguna contra Crisanto Arguijo Huerta, bajo apercibimiento de que si no comparece se le impondrá la multa de 5 a 50 pesetas.

1730

#### REQUERIDAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de nocurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Justicia o Tribunal, con arreglo a los Fórmulos judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndose a disposición de dicho artículos 512 y 338 de la ley de Enfrentamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 357 de la ley de Enfrentamiento militar de Marinas.

1.180

MORELL SIGNES, José María; hijo de Francisco y de Antonia, natural de La Nucia (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años, las señas son: estatura 1,655 metros, pelo negro, bigote idem, barba afeitada, ojos pardos, nariz larga y particulares: picado de viruela, domiciliado últimamente en Valencia, procesado por hurto de cuatro sacos de nitrato; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Francisco Bover Dotres, para responder en causa que se le sigue, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Valencia, 10 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—558

1.181

MOLERA MARTINEZ, Juan; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en la República Argentina, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuernavaca; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Lealtad número 54, D. Carlos Quintana Palacios, Juez instructor del

mismo, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 4 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Quintana.

JC—448

1.182

CLAZABAL ARRIBAL, Alejandro; hijo de Elviro y de Dolores, natural de Carranza, provincia de Vizcaya, de veintiuno años de edad, de oficio dependiente, de estado soltero, apercibido últimamente en Carranza, provincia de Vizcaya, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente ante el Capitán del Regimiento de Infantería Gardejano número 43, D. José Barreda Ferry, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente instruido contra el soldado Alejandro Otxábal Arrabal, por la falta grave de primera deserción; al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde según ha acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 13 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda.

JC—447

1.183

ORTEGA FRAILE, José; hijo de Agustín y de Aurea, natural de Dueñas (Palencia), de profesión escribiente, de veintitrés años de edad, de estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Peñuelo (República Argentina), sujeto al expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo López Ladrón de Guevara, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guardia en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 13 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López.

JC—444

1.184

OTERO MIRAGAYA, Jesús; hijo de Juan y de María, natural de Santa Cruz de Parga, provincia de Lugo, apercibido en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Villalba, provincia de Lugo, distrito militar de la octava región, nació en 13 de Junio de 1901, de estado soltero, estatura 1,650 metros, procesado por haber faltado a concentración a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 64, D. Marcelino Samper Lapique, en la plaza de Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 31 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Samper.

JC—485

1.185

PADIN VIDAL, Francisco; hijo de Manuel y de Francisca; natural de Noguera, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaño

Trente, nariz y boca regular, color bueno, barba no tiene, domiciliado últimamente en Noalla; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de Navio, Ayudante de Marina de Sangenjo, D. Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que se le sigue en sumaria de prófugo que se le instruye por no haberse presentado en esta Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1922, a recoger la cartilla naval.—Sangenjo, 13 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Rosendo Novo.

JM—550

1.186

PACHA FLORES, Daniel; hijo de Quintero y Manuela, natural de Herrera del Duque, provincia de Badajoz, de estado soltero, de veinticinco años de edad, profesión jornalero, estatura 1,590 metros, domiciliado últimamente en la República Argentina, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Lealtad número 30. D. Carlos Quintana Palacios, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 4 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Quintana.

VG—445

1.187

PENA ALONSO, Andrés; hijo de Hernegido y de Jesusa, natural de Ferrol, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, procesado por haber faltado a concentración para recibir instrucción militar, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería Ferrol, núm. 65. D. Vicente Latorre González, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 8 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Vicente Latorre.

JM—502

1.188

PEREA MARTINEZ, Juan; natural de Laredo (Santander); hijo de Francisco y de María, soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación en esta Ayuntanía de Marina, a recoger la cartilla naval, comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor D. Juan Antonio Villega Casado, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 13 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan Antonio Villega.

JM—507

1.189

PEREMIGUEL SENS, Francisco; hijo de Andrés y de Ana, natural de Besort (Lérida), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 640 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba mañejada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, domiciliado

últimamente en Besort (Lérida) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Balaguer, núm. 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Antonio García de la Serrana Vázquez, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Ordenes Militares, núm. 77, de guarnición en Estella; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 30 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio García de la Serrana.

JM—484

1.190

PERCHER VIDAL, Vicente; hijo de Vicente y Julia, natural de Tabernes de Valldigna, provincia de Valencia, estado soltero, profesión fogonero, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, estatura un metro 850 milímetros; señas particulares: tatuado; avenecindado en Barcelona; procesado por la falta grave de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez de instrucción D. Félix Fernández Díaz, Teniente del Tercio de Extrajeros, en el Campamento de Dax-Riffen (Ceuta), a responder al expediente que se le incoa.—Dax-Riffen, 4 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Félix Fernández Díaz.

JM—480

1.191

PEREIRA CASTRO, Manuel; hijo de Manuel y Adelina, natural de La Granja, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: cuello creciendo, ojos claros, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color bueno, sin barba, y sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en La Granja; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Navio, Ayudante de Marina de Sangenjo D. Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que le resulten en sumaria de prófugo que se le instruye por no haberse presentado en esta Comandancia de trozo el día 20 de Diciembre de 1922, a recoger la cartilla naval.—Sangenjo, 13 de Enero de 1923.—El Alférez Juez instructor, Rosendo Novo.

JM—519

1.192

PEREZ CORDON, Rogelio; hijo de Guillermo y de María, natural de Grávalos, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión del Comercio, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Logroño, provincia de Logroño; procesado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gabino Ossona Román, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería Cantabria, núm. 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 4 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Sabino Ossona.

JM—520

1.193

PÉREZ DOMÍNGUEZ, Adolfo; hijo de Manuel y de Soledad, natural de Villalonga, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: cuello pequeño; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regular; color bueno, sin barba, y sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Villalonga; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Navio, Ayudante de Marina de Sangenjo, D. Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que le resulten en sumaria de prófugo que se le sigue por no haberse presentado en esta Comandancia de trozo el día 20 de Diciembre del año último a recoger su cartilla naval.—Sangenjo, 12 de Enero de 1923.—El Alférez de Navio Juez instructor, Rosendo Novo.

JM—418

1.194

PÉREZ SALVA, Jaime; hijo de Jaime y Josefa, natural de Denia, Ayuntamiento de Denia, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura regular, domiciliado últimamente en Denia, provincia de Alicante; procesado por falta de incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 5.º regimiento de Artillería Ligera, D. Segundo Gómez Giménez, residente en Valencia; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 12 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Segundo Gómez Giménez.

JM—567

1.195

PINEIRO LAMAS, Victoriano; hijo de Juan y de Nicolasa, profesión ninguna, natural de La Coruña, Ayuntamiento de Idiáns; procesado por agresión a fuerza armada, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar de esta región don Lisardo Boado González, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Lisardo Boado.

JM—469

1.196

PINTO SUAREZ, Alfredo; hijo de Manuel y de Amelia, natural de Villa Real, provincia de Tras-os-Montes (Portugal), de veintidós años de edad, estado soltero, profesión forjador mecánico; sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, sin tarta, boca regular, color sano, sin señas particulares; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Félix Fernández Díaz, Teniente del Tercio de Extrajeros en el campamento de Dax-Riffen (Ceuta), a responder al expediente que se le incoa.—Dax-Riffen, 4 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Félix Fernández Díaz.

JM—478

1.197

REINTERIA LEUREZ, Víctor; hijo de

padres desconocidos, natural de Ermelioche, provincia de Vizcaya, casado, profesión Capitán mercante, de treinta y dos años de edad, sus señas personales y particulares desconocidas, domiciliado últimamente en Ermelioche (Vizcaya); procesado por haberse desembarcado del vapor español "Orifón", con motivo de la fuga en los de su oficio, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga, en el segundo piso de Estado Mayor de este Departamento, para notificarse el sobreseimiento recaído en la misma.—Ferrol, 11 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Pita da Veiga.

JM—499

1.198

REVUELTA CABADA, Manuel; natural de Laredo (Santander), hijo de Manuel y de Rosa, soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina, para recoger la cartilla naval, comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor, D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 13 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan Antonio Villegas.

JM—513

1.199

RIAL COSTAS, Feliciano, hijo de Prudencio y Manuela, natural de Camos Nigrán, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, domiciliado últimamente en Camos Nigrán; procesado por falta de presentación en este trozo el día 20 de Diciembre, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la E. R. A., D. José Rufo Pena.—Bayona, 16 de Enero de 1923.—El Alférez Juez instructor, José Rufo Pena.

JM—453

1.200

RIVERA GARCIA, Eugenio; hijo de Leopoldo y Serafina, natural de Sisamundi, término municipal de Ortigueira, provincia de Coruña, profesión marinero, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse en su trozo el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval, comparecerá en el término de sesenta días en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. Joaquín Seijo Fontela; apercibido que de no verificarlo dentro del plazo que se le señala será declarado prófugo, según disponen el artículo 86 y el punto primero del artículo 108 de la vigente ley de Rechutamiento y reemplazo de marinería de la Armada.—Ortigueira, 13 de Enero de 1923.—El Alférez de Navío Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—539

1.201

ROBLEDO VEGARIO, Lorenzo; hijo de José y de Catarina, natural de Ezcaray, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años de edad, sus demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en

Ezcaray, provincia de Logroño; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 30 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona.

JG—521

1.202

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Felipe y de Plácida, natural de Villamarín, provincia de Lugo, parroquia de Villamarín, Juzgado de Primera instancia de Quiroga, provincia de Lugo, Capitanía general de la octava región, nació en 1.º de Diciembre de 1897, de oficio jornalero, su religión C. A. R., su estatura un metro 700 milímetros, domiciliado últimamente en Villamarín, provincia de Lugo; procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Carlos Bermúdez Manduit, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 3 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Bermúdez.

JG—458

1.203

ROMERO GOMEZ, Eufrasio; hijo de Eufrasio y de Ana, natural de Madrid, provincia de Idem, a vecindado en Madrid, de veintiún años de edad, de oficio escribiente, de estatura un metro 640 milímetros; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color regular, soldado de la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Tetuán; encartado en procedimiento que se le sigue por fuga de los calabozos del cuartel de Rkaino, comparecerá ante este Juzgado en el término de treinta días, a partir de esta fecha; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 27 de Diciembre de 1922.—El Teniente coronel Juez instructor, Francisco López.

JG—429

1.204

RIVEIRA, José; hijo de Francisco y de María, natural de Fontanilla, de estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años de edad, sus señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, color sano, sin señas particulares, domiciliado en Arroyo de San Serván (Badajoz); procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez D. Félix Fernández Díaz, Teniente del Tercio de Extranjeros en el campamento de Dax-Riffien (Ceuta), a responder al expediente que se le incoa.—Dax-Riffien, 3 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Félix Fernández.

JG—479

1.205

SAN EMETERIO SETIEN, Luis; natural de Jaredo (Santander), hijo de An-

drés y de Encarnación, soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía a recoger la cartilla naval, comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.

Laredo, 12 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan A. Villegas.

JM—511

1.206

SAENZ MONTES, Esteban; hijo de Víctor y de Felisa, natural de Pedroso, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, sus demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Pedroso, provincia de Logroño; procesado por la falta grave de deserción, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería Cantabria, núm. 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 1.º de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona.

JM—519

1.207

SAN JOSE CALVO, Ramón; hijo de Agustín y Juana, natural de Tudela de Duero, parroquia de Idem, Ayuntamiento de idem, provincia de Valladolid, nació el 24 de Agosto de 1900, de oficio jornalero, de estado soltero, su estatura un metro 564 milímetros, sus señas pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; encartado en el expediente que por deserción se le instruye, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores de Madrid, núm. 2, D. Joaquín Guillermo Aguilar, residente en Tetuán; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 7 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Guillermo.

JM—558

1.208

SAN PEDRO DEL BUSTO, Modesto; hijo de Modesto y de Josefa, natural de Gijón, parroquia de San José, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviedo, de veintiséis años, soltero, de profesión escribiente, de estatura un metro 650 milímetros, sus señas pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba regular, color moreno, su frente espaciosa, su aire marcial, sin señas particulares; fué declarado soldado por el Ayuntamiento de Gijón para el reemplazo de 1917, con el número 288, soldado de Infantería de Marina, perteneciente a la 5.ª compañía del primer batallón del disuelto regimiento Expedicionario; comparecerá ante D. Crisanto Gutiérrez Trujillano, Alférez de Infantería de Marina, sito en el cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), en el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de publicación de este documento en los periódicos oficiales y GACETA DE MADRID.

8 Febrero 1923

rnega a las Autoridades que caso de ser  
huido o capturado, sea traspasado al  
punto que se cita; bajo apercibimiento  
que de no presentarse y ser huido será  
declarado rebeldía.—San Fernando, 30 de  
Diciembre de 1922.—El Alférez Juez ins-  
tructor, Ciriante Gutiérrez.

JM—553

1.209

SANTANDER GARCIA, Octavio, natu-  
ral de Laredo (Santander), hijo de Aqui-  
lino y de Gregoria, soltero, de diez y nue-  
ve años de edad, domiciliado últimamente  
en Laredo; procesado por su falta de  
presentación en esta Ayudantía de Mar-  
ina para recoger la cartilla naval, comparecerá  
en término de noventa días ante el  
señor Juez instructor D. Juan Antonio  
Villegas y Casado, Capitán de Corbeta de  
la Armada y Ayudante de Marina de  
Laredo.—Laredo, 13 de Enero de 1923.—  
El Capitán Juez instructor, Juan A. Vi-  
llegas.

JM—517

1.210

SANTAYANA PINEDA, Manuel; na-  
tural y vecino de Laredo (Santander), hi-  
jo de Manuel y Dionisia, soltero, de diez  
y nueve años de edad, domiciliado últimamente  
en Laredo; procesado por su falta de  
presentación en esta Ayudantía a  
recoger la cartilla naval, comparecerá  
en término de noventa días ante el  
señor Juez instructor D. Juan Antonio Vi-  
llegas y Casado, Capitán de Corbeta de  
la Armada y Ayudante de Marina de La-  
redo.—Laredo, 13 de Enero de 1923.—El  
Capitán Juez instructor, Juan A. Vi-  
llegas.

JM—508

1.211

SANTOS GUERRA, Rafael; hijo de  
Juan y de Francisca, de oficio marinero,  
natural de Jumilla, provincia de Alican-  
to, de estado soltero, de veintidós años  
de edad, cuyas señas personales se des-  
conocen; procesado por el delito de sus-  
tracción de varias prendas de ropa y un  
reloj de pulsera, comparecerá en el tér-  
mino de treinta días, a contar desde esta  
publicación, ante el Capitán de Infan-  
tería de Marina D. Ignacio Sanguino Her-  
nández, Juez instructor del Arsenal de  
esta ciudad, para responder a los cargos  
que en dicha causa le resulten; bajo aper-  
cibimiento que de no efectuarlo será de-  
clarado rebeldía.—Arsenal de Cartagena,  
13 de Enero de 1923.—El Secretario, Fe-  
dijo Coarta.—V. B.—El Capitán Juez  
instructor, Ignacio Sanguino.

JM—449

1.212

SANTO PRADO, Manuel; hijo de Bra-  
tón y de Ignacia, natural de Campoo,  
parroquia de Idiáns, Ayuntamiento de  
Potes, distrito militar de la octava  
región; que nació el 13 de Agosto de  
1900; encartado en el expediente que por  
descripción se le instruye, comparecerá en  
el término de treinta días ante el Te-  
niente Juez instructor q.4. F. A. de  
Carrizosa de Madrid, núm. 2, D. Joaquín  
Guillermo Aguilar, residente en Tetuán;  
bajo apercibimiento que de no efectuarlo  
será declarado rebeldía.—Tetuán, 3 de  
Enero de 1923.—El Teniente Juez ins-  
tructor, Joaquín Guillermo.

JM—439

1.213

SECO LOPEZ, Jesús; hijo de Andrés  
y de Juana, natural de Comia, Ayunta-  
miento de Alcalá, provincia de Lugo, es-  
tado soltero, oficio labrador, de veinti-  
cuatro años de edad, estatura un metro  
174 milímetros, color moreno, pelo castaño,  
ojos idem, nariz idem, barba regular, bar-  
ba poca, boca regular, sin señas particu-  
lares; procesado por falta grave de de-  
serción, por haber faltado a incorpo-  
ración, comparecerá en término de treinta  
días ante el Teniente de Artillería Juez  
instructor del 15 regimiento ligero don  
Enrique Fernández Tardilán; bajo aper-  
cibimiento que de no efectuarlo será de-  
clarado rebeldía.—Portovela, 6 de Fe-  
brero de 1923.—El Teniente Juez ins-  
tructor, Enrique Fernández.

JM—544

1.214

SIERRA ARAGUENDALIZ, Juan; hijo de  
Felix y de Josefa, natural de Guernica,  
provincia de Vizcaya, de veintidós años  
de edad, de oficio dependiente, de estado  
soltero, domiciliado últimamente en Truc-  
cias, provincia de Vizcaya, y cuyas señas  
personales son: estatura un metro 180  
milímetros; comparecerá en el término  
de treinta días, a contar desde la publica-  
ción del presente, ante el Capitán del  
regimiento Infantería Garellano, número  
43, D. José Barroda Terry, Juez Instructor  
eventual de la plaza de Bilbao y del  
expediente instruido contra éste por ha-  
ber faltado a concentración, el objeto de  
que se presenta, declarando efectuado en  
dicho Juzgado, sito en el cuartel de San  
Francisco, de esta capital; bajo aper-  
cibimiento de que si no lo efectúa será de-  
clarado rebeldía, según ha acordado en  
 diligencia de fuga.—Bilbao, 17 de Enero  
de 1923.—El Capitán Juez instructor, Jo-  
sé Barroda Terry.

JM—448

1.215

SIERRA IZAGIRRE, Pedro; natural  
de Laredo (Santander), hijo de Ernesto  
y de Encilia, soltero, de diez y nueve  
años de edad, domiciliado últimamente  
en Laredo; procesado por su falta de  
presentación en esta Ayudantía a recoger  
la cartilla naval, comparecerá en término  
de noventa días ante el señor Juez ins-  
tructor D. Juan Antonio Villegas y Ca-  
sado, Capitán de Corbeta de la Armada  
y Ayudante de Marina de Laredo.—La-  
redo, 13 de Enero de 1923.—El Capitán Juez  
instructor, Juan A. Villegas.

JM—519

1.216

SGAROCANERA HERRERA, Joaquín;  
hijo de Miguel y Consuelo, natural de  
Vistola (Santander), soltero, de diez y  
nueve años de edad, domiciliado últimamente  
en Vizcaya; procesado por no pre-  
sentarse en la Ayudantía de Marina de  
Eibar para recoger su cartilla naval el  
20 de Diciembre último, comparecerá en  
el término de sesenta días ante el señor  
Juez instructor, Comandante de Infan-  
tería de Marina, Ayudante de Marina de  
Roquejaén, D. Leandro de Saralegui y  
Amado; bajo apercibimiento de ser de-  
clarado prófugo si no lo efectuase.—Re-  
quejada, 17 de Enero de 1923.—El Co-  
mandante Juez instructor, Leandro de  
Saralegui.

JM—545

1.217

SUAREZ GALLEGO, Mario; hijo de  
Enguio y de Baldina, natural de Gijón,  
Ayuntamiento de Gijón, provincia de  
Oviedo, de profesión jornalero, de veinti-  
dos años de edad, estatura un metro  
171 milímetros; comparecerá en el tér-  
mino de treinta días ante el Capitán Juez  
instructor del regimiento de Infantería  
del Príncipe, núm. 3, D. Antonio Jimé-  
nez Mera, que reside en esta plaza.—Ovie-  
do, 3 de Enero de 1923.—El Capitán Juez  
instructor, Antonio Jiménez.

JM—535

1.218

TELLERIA Y SACA, Pedro; hijo de  
padres desconocidos, natural de Entenza,  
provincia de Vizcaya, casado, pro-  
fesión Oficial de la Marina Mercante, de  
treinta años de edad, sus señas perso-  
nales y pertenencias desconocidas, domi-  
ciliado últimamente en Entenza (Vi-  
caya); procesado por haber desembarca-  
do del vapor "Stora", con motivo de la  
busca en los de su clase, comparecerá  
en el término de treinta días ante el  
Juez instructor, Comandante de Infan-  
tería de Marina D. Juan Pita da Veiga, en  
el segundo piso de Estado Mayor de este  
Depósito, para notificarte el sobre-  
señalamiento recibido en la misma.—Perrot,  
11 de Enero de 1923.—El Comandante  
Juez instructor, Juan Pita da Veiga.

JM—493

1.219

THOMASO, José Manero; hijo de Pe-  
dro, natural de Santa Cristina (Guipúz-  
coa), de estado soltero, profesión tele-  
grafista de veinte años, domiciliado últimamente  
en Santa Cristina (Guipúzcoa); pro-  
cesado por falta de presentación en este  
tramo el día 20 de Diciembre, comparecerá  
en término de noventa días ante el  
Juez instructor, Alférez de Navío de la  
E. R. A. D. José Rufo Peña.—Barraza,  
12 de Enero de 1923.—El Alférez Juez  
instructor, José Rufo Peña.

JM—439

1.220

URIARTE AREACHE, Pedro; hijo de  
padres desconocidos, natural de Bermeo,  
provincia de Vizcaya, casado, profesión  
marinista naval, de treinta y un años  
de edad, sus señas personales y perten-  
encias desconocidas, domiciliado últimamente  
en Bermeo (Vizcaya); procesado por haberse  
desembarcado con motivo de la  
busca en los de su clase, comparecerá  
en el término de treinta días ante el Juez  
instructor, Comandante de Infantería de  
Marina D. Juan Pita da Veiga, en el se-  
gundo piso de Estado Mayor de este de-  
partamento, para notificarte el sobre-  
señalamiento recibido en la misma.—Perrot, 21  
de Enero de 1923.—El Comandante Juez  
instructor, Juan Pita da Veiga.

JM—493

1.221

UNRESTIZABAL ASARAGO, Juan; hi-  
jo de padres desconocidos, natural de  
Santurce, provincia de Vizcaya, soltero,  
profesión Capitán mercante, de treinta  
años de edad, sus señas personales y perten-  
encias desconocidas, domiciliado últimamente  
en Santurce (Vizcaya); procesado

por haberse desembarcado del vapor "Ogano", con motivo de la huelga de los de su clase, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga, en el segundo piso de Estado Mayor de este departamento, para notificarle el sobreseimiento recaido en la misma.—Ferrol, 11 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Pita da Veiga. JM—483

1.222

VERETA AMIGO, Lucas; hijo de padres desconocidos, natural de San Salvador del Valle, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión segundo maquinista naval, de veintisiete años de edad, sus señas personales y particulares desconocidas, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por haberse desembarcado del vapor español "Ogano", con motivo de la huelga de los de su clase, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga, en el segundo piso de Estado Mayor de este departamento, para notificarle el sobreseimiento recaido en la misma. Ferrol, 11 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Pita da Veiga. JM—492

1.223

VALDUEÑA PEREZ, José; hijo de Emilio y de Pilar, natural de Viana, provincia de Orense, parroquia de Viana, Juzgado de primera instancia de Viana, provincia de Orense, Capitanía general de la octava región, que nació en 12 de Agosto de 1897, de oficio mecánico, su religión C. A. R., su estatura un metro 645 milímetros, domiciliado últimamente en Viana, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Carlos Bermúdez Manduit, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que no efectuarlo será declarado rebeldía. La Coruña, 3 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Bermúdez. JM—453

1.224

VASALLO RODRIGUEZ, Modesto; hijo de José y de Filomena, natural de La Chao, provincia de Orense, parroquia de Cartagena, Juzgado de primera instancia de Puebla de Trives, provincia de Orense, Capitanía general de la octava región, que nació en 14 de Agosto de 1900, de oficio jornalero, su religión C. A. R., su estatura un metro 651 milímetros, domiciliado últimamente en La Chao, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Carlos Bermúdez Manduit, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldía.—La Coruña, 3 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Bermúdez. JM—461

1.225

VAZQUEZ ARMEAS, José; hijo de Benito y de Josefa, natural de Pastoriza,

provincia de Orense, parroquia de Pastoriza, Juzgado de primera instancia de Carballedo, provincia de Orense, Capitanía general de la octava región, su religión C. A. R., domiciliado últimamente en Pastoriza, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Carlos Bermúdez Manduit, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldía. La Coruña, 3 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Bermúdez Manduit. JM—482

1.226

VAZQUEZ FERNANDEZ, José María Francisco; hijo de Sabino y Dolores, natural de Noalla, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos claros, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regular, color sano, sin barba, domiciliado últimamente en Noalla, comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Navio, Ayudante de Marina de Sangenjo, D. Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que resulten en sumaria de prófugo que se le sigue por no haberse presentado en esta Comandancia de trozo el día 20 de Diciembre del año último a recoger la cartilla naval.—Sangenjo, 10 de Enero de 1923.—El Alférez Juez instructor, Rosendo Novo. JM—423

1.227

VAZQUEZ GONZALEZ, Serafín; hijo de Pedro y Rosa, natural de Melón Alto, Ayuntamiento de Esgos, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, estatura un metro 680 milímetros, color sano, pelo castaño, ojos pardos, orejas castañas, nariz y boca regular, barba casi pendiente, señas particulares un lunar pequeño en la mejilla del lado izquierdo; viste americana de paño negro, chaleco y pantalón castaños y gorra de visera a cuadros domiciliado últimamente en Melón Alto; procesado por haberse fugado del calabozo del cuartel de San Francisco de esta ciudad, detenido por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de la demarcación reserva de Orense, D. Nicancor Fernández Rodríguez; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebeldía.—Orense, 5 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Nicancor Fernández. JM—534

1.228

VICTOR VIDAL, Perfecto; hijo de desconocidos, natural de Adigna, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: cuerpo alto; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regular; color bueno, sin barba, y no saber ni escribir, domiciliado últimamente en Adigna; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Navio, Ayudante de Marina de Sangenjo, D. Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que le resulten en sumaria de prófugo que se le sigue por

no haberse presentado en esta Comandancia de trozo el 20 de Diciembre de 1922, a recoger la cartilla naval.—Sangenjo, 13 de Enero de 1923.—El Alférez Juez instructor, Rosendo Novo.

JM—513

1.229

ZALDUMBIDE Y ZABALLIENSOA, Damiana; hija de padres desconocidos, natural de Ibarraguelua, provincia de Vizcaya, soltera, profesión maquinista naval, de treinta años de edad, sus señas personales y particulares desconocidas, domiciliado últimamente en Entanchova (Vizcaya); procesado por haberse desembarcado del vapor "Otoyo", con motivo de la huelga de los de su clase, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Carlos Bermúdez Manduit, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldía. La Coruña, 3 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Bermúdez Manduit. JM—491

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## MADRID

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su prevenida fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Colmenar contra Gabriel Oporto Díaz y otro, sobre hurto, se ha servido señalar el día 12 de Febrero próximo, y hora de las dos y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite a los testigos D. Francisco Muñoz Maujano y D. Antonio Alvaro Villar, como lo verifica por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezcan ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 30 de Enero de 1923.—El Oficial de Sala, José Fernández.

JO—1655

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALICANTE—NORTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, por resolución de hoy, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre reconocimiento de paternidad a favor de los menores D. Antonio y doña Concepción García Rodríguez, como naturales reconocidos por su padre, D. Segismundo Gutiérrez Gutiérrez, con derecho a usar el apellido paterno a los efectos legales que se siguen en este Juzgado a instancia de doña Laura García Rodríguez, mayor de edad, viuda, como madre y legal re-

presentante de sus hijos, los referidos menores, en concepto de pobre, contra señora Hernán Gutiérrez Gutiérrez y otros demandados desconocidos, o sea a cuantas personas se crean con opción a los derechos de D. Segismundo Gutiérrez, cuyos nombres y domicilios se ignoran, y al señor Fiscal, como parte obligada, se emplaza por la presente a los susodichos demandados, cuyos domicilios se ignoran, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en autos, personándose en forma, previniéndoles que, en otro caso, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Alicante, 22 de Enero de 1923.—El Secretario, P. H., José Sanz.

JC—20

#### ALBACETE

D. Felipe Cardiel y Escudero, Juez de instrucción de Albacete y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía de la nación procedan a la busca, detención y conducción a las cárceles de esta ciudad a disposición de este Juzgado de un individuo que dice llamarse Antonio Severo Moreno, como de treinta años de edad, bajo, grueso, moreno, sin bigote, con traje de color miel; es decir, pantalón y chaqueta de pana, chaquetilla de lana y gorra de piel negra o de pelo, a cuyo sujeto, que dijo ser vecino de Cieza, se le supone autor del hurto de una caballería propiedad del vecino de Jaraíz Rafael Medina Hernández, ocurrido en la feria de esta capital el día 10 de Septiembre último.

Dado en Albacete a 23 de Enero de 1923.—El Juez, Felipe Cardiel.—El Secretario, Ensebio Ocaña.

JO—1111 y 1112

#### ALCAÑICES

D. Salvador Quintana Derqui, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que a continuación se señalan, sustraídos el día 24 de Noviembre último de Tendal, situado en término de Sanín de las Cañas y pago de las Bergadinas, y de la propiedad de Joaquín Miguel Serrano, y case de ser habidos sean puestos a la disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

#### Efectos que se refieren.

Cuatro pares de calzancillos.

Cuatro ídem de medias blancas, de lana, de mujer.

Dos paños de mesa de lienzo del país.

Dos camisas de mujer.

Dado en Alcañices a 23 de Enero de 1923.—El Juez, Salvador Quintana.—P. S. M., el Secretario sustituto, Manuel Gallego.

JO—1114

#### ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Caverio, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se llama, cita y emplaza a José Martínez Pina, de veinticinco años, soltero, panadero, natural y vecino de Murcia, hijo de Pedro y de Leonor, con instrucción y sin antecedentes penales, procesado en este Juzgado en causa número 79 de 1922 sobre estafa, por viajar en el tren sin billete, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión provisional, acordada por la Audiencia provincial de Albacete por auto de 15 de Enero, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y captura de dicho procesado, facultando al Juez que la practique o le sean entregados para que se ratifique la expresada prisión provisional y lo ponga en las cárceles de Albacete a disposición de dicha Audiencia provincial.

Dado en Almansa a 24 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancebo.

JO—1116

D. Leopoldo Garrido Caverio, Juez de primera instancia de este partido de Almansa.

Por el presente edicto, y en virtud de lo que preceptúa el artículo 4º de la ley de 26 de Julio de 1922, se hace público que, por providencia dictada por este Juzgado en el día de ayer, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Sociedad mercantil regular colectiva Sebastián Parra y Hermanos, con domicilio en esta plaza, habiendo quedado intervenidas todas las operaciones de dicha Sociedad y nombrado Interventor al Gerente de la Sociedad Hijos de Francisco Coloma y Compañía, también de esta localidad.

Dado en Almansa a 1 de Febrero de 1923.—El Secretario, Pedro Mancebo.—El Juez, Leopoldo Garrido.

X—272

#### BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial a fin de que procedan a la práctica de acivas gestiones en averiguación del caradero de echo cerdos colorados, de cinco a seis cerdos cada uno, que el día 8 de los corrientes fueron sustraídos de la finca Los Caucharras Altos, de este término municipal, los cuales son de la propiedad de D. José María Guzmán García, con residencia en dicha finca, poniéndolos si fueren habidos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por hurto número 8 del corriente año.

Dado en Badajoz a quince de Enero de 1923.—El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Enrique Morente.

JO—1120

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y ocupación de cuatro gallinas, tres rubias y una jahada, y un gallo jahedo claro, de la propiedad de Domingo Molina González, que en la noche del 12 al 13 del actual fueron sustraídas de la casilla de la vía férrea inmediata al puente de Gévora, averiguándose quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto número 11 de 1923.

Badajoz, 24 de Enero de 1923.—El Secretario, Ezequiel de la Rosa.—El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix.

JO—1121

#### BETANZOS

D. Arturo Valdivieso del Villar, Secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Betanzos y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Francisco Miño, en nombre de Generoso Rodríguez Suárez, hoy representado por el Procurador D. Jesús Cortés Ruanova, declarado aquél pobre en sentido legal, contra Manuel Lemos Vázquez, vecino de Santa Cristina de Montonto; y doña María de Torres Ríos, de la cual no se sabe el estado, profesión y vecindad, sobre declaración de propiedad del dominio útil del lugar de las Nogueiras y otros extremos, se dictó la siguiente Providencia del Juez Sr. Ferreiro. Betanzos, 29 de Enero de 1923.—Por presentado el precedente escrito, úntase a los autos de su razón, y mediante a ser transcurrido el término del plazo establecido, se tiene por acusada la rebeldía del demandado Manuel Lemos Vázquez y por contestada la demanda; hágasele saber esta providencia y sigáanse los autos en su rebeldía haciéndole las demás notificaciones en los estrados del Juzgado. Se tiene también por acusada la rebeldía de la demandada doña María de Torres Ríos, haciéndosela un segundo llamamiento por edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, fijándose además en los sitios públicos y de costumbre, para que comparezca en los autos, personándose en forma dentro del plazo de cinco días. Lo mando y firma su sacerdicia. Doy fe.—Ferreiro.—Arturo Valdivieso.

En su consecuencia, por la presente séndole notificó la providencia inserta a la demandada doña María de Torres Ríos, emplazándola a la vez, con el objeto que dicha providencia expresa.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, lo firmo en Betanzos a 31 de Enero de 1923.—Arturo Valdivieso.

JG—18

#### CASTUERA

D. Vital Gil Tirado, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles co-

mos militares, en individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de un tal José Salvador, al que acompaña su mujer, llamada Isabel, llevando un burro negro pequeño, con sombrero ancho aquí, dedicados a la venta de encajes y similares, que salieron en la tarde del día 30 de Diciembre último con dirección, según parece a Castuera, Monterrubio, Valsquillo y Pueblonuevo del Terrible.

Igualmente procederán a la busca y detención de un tal Pedro y de la mujer que como suya le acompaña, de oficio hojalatero, el cual también usa sombrero ancho y lleva tres niños, un burro ruivo y una mula negra, el cual también salió en la mañana del día 31 de Diciembre último del pueblo de Zalamea con dirección, según se cree, de Quintana y Don Benito, los cuales, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Castuera, 20 de Enero de 1923.—El Juez, Vidal Gil.—P. S., León J. P. Tena.  
JO—1126

#### Ciudad Real

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de Enrique Sánchez, de diez y nueve años, vecino de Villanueva, minero; Antonio Fernández, pintor, vecino de Córdoba, de veintiocho años, y Francisco Pérez, también minero, y vecino de Huelva, de diez y nueve años, y a la ocupación de las prendas siguientes:

Una chaqueta y pantalón de paño, un pantalón de algodón, un par de botas rotas, tres camisas y dos cuellos de piqué, una blusa de dril blanca, un paquete de cigarrillos puros de cinco céntimos, seis ejemplares de picadura de veinte céntimos, una partida de bautismo a nombre de Jesús Pérez Piñera y quince pañuelos de bolsillo, cuyas ropas y efectos fueron sustraídos de una maleta por dichos individuos la noche del 19 al 20 del actual en la posada de la Cruz, de esta ciudad, donde pernoctaron dichos individuos, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto bajo el número 20 de este año.

Ciudad Real, 22 de Enero de 1923.—El Juez, Manuel González Alegre.—El Secretario (ilegible).  
JO—1127

#### Fonsagrada

El Juez de primera instancia de Fonsagrada.

Hago saber: Que en 9 de Mayo y 24 de Noviembre últimos se publicó en el Boletín Oficial de Lugo y en la GACETA DE MADRID el primer edicto por seis meses de la declaración de ausencia en paradero ignorado de José Lodos Fernández, vecino que fué de Lamas de Soutelo, partido de Fonsagrada, decretada por mí en expediente promovido por su mujer María Generosa Fernández, a todos los efectos legales.

A fin de que se publique dicha au-

sencia por segunda vez, se expide el presente.

Dado en Fonsagrada a 31 de Enero de 1923.—El Juez, Gabriel Alo.—El Secretario, José Armesto.

X—277

#### Frechilla

D. Ramón de Castro Guerra, Juez municipal de esta villa en funciones de primera instancia de su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se ha tramitado expediente a instancia de doña Natividad Sánchez Medina villa sobre declaración de ausencia de su marido D. Angel Ibáñez Herrero, en el cual se dictó el auto cuya parte dispositiva dice así:

"Su señoría, por ante mí el Secretario, y asesorado del Letrado D. José Pascual García Moliner, dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de D. Angel Ibáñez Herrero; publicase esta declaración llamando a la vez al ausente por medio de edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se fijarán en el sitio público de costumbre de Villarramell, donde aquél tuvo su último domicilio, e insertarán en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia; y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, expidase y entreguese a la recurrente testimonio de esta declaración a los efectos procedentes.

Así lo proveyo, mandó y firma, con el Sr. Asesor Letrado, el Sr. D. Ramón de Castro Guerra, Juez municipal de esta villa en funciones de primera instancia del partido, en Frechilla a 6 de Noviembre de 1922.—Doy fe, Ramón de Castro.—José García.—Ante mí, Máximo A. Linares."

Y para su publicación por segunda vez en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Frechilla a 26 de Enero de 1923.—El Secretario accidental, Luis Fernández.—El Juez, Ramón de Castro.

X—278

#### Granollers

D. Manuel Isern y Salvadores, Juez de instrucción del partido de Granollers.

Hago saber: Que en providencia de este día dictada en méritos de carta-orden de la Audiencia provincial de Barcelona, dimanante de causa procedente de este Juzgado, número 94 de 1921, por delito contra la salud pública contra Juan Ficus Kopwits, he acordado requerir a éste por medio del presente para que en término de cinco días designe nuevos Abogado y Procurador que comparezcan ante aquella Superioridad a sostener el recurso de apelación pendiente en dicha causa, apercibido que, de no verificarlo, se le tendrá por desistido en dicho recurso.

Granollers, 22 de Enero de 1923.—El Juez, Manuel Isern.—El Secretario, Juan Comas.

JO—dm130

#### Guadix

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta parti-

do en auto de esta fecha dictado en el sumario número 16 del año actual sobre estafa, se cita por medio del presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Granada a José del Principio Martínez, qui se dice ser vecino de Villanueva Minas, a fin de que dentro del término de diez días desde la inscripción del presente comparezca ante este Juzgado para declarar como inculpado en dicho sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Guadix, 22 de Enero de 1923.—El Secretario, Antonio Escobar.

JO—1134

#### Huelma

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate de la caballería que se dirá y captura de sus ilegítimos poseedores, la cual es de la propiedad de Ricardo Joyanes Duro, vecino de Cardetejo, y le fué robada la noche del 29 de Noviembre último.

#### Señas de las caballerías.

Una yegua de 7 años, castaña, preñada, jucero blanco en la frente, asegurada en la Compañía La Mundial Agraria, letra J número 3 en la izquierda, y aparejada con albardón.

Dado en Huelma a 22 de Enero de 1923.—El Juez instructor, José Martínez.—El Secretario, Ramón R. Charro.

JO—1132

#### Jerez—Santiago

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

Por el presente se llama por término de cinco días para que comparezcan ante este Juzgado si lo Pérez Galdós, número 6, planta baja, para que declaren sobre los hechos y ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los que se creen dueños o perjudicados por los siguientes hechos:

Hurto de un saco de cebada de un carro en la carretera del Portal, en el mes de Diciembre del año 1921.

Idem de un saco de garbanzos en el camino de la Alcubilla en el mes de Octubre de dicho año.

Idem de siete conejos en la hijuela de la Campana, de este término, por los meses de Noviembre o Diciembre de dicho año.

Idem de cuatro conejos en una viña del pago Montealegre, de este término, por los meses de Abril a Mayo de dicho año.

Idem de una cantidad de cebada de un carro en el camino del Portal a fines del año 1920.

Idem de rovas en la finca Berlanga, de este término, sin que se sepa fecha.

Jerez de la Frontera, 19 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Manuel Fernández.—El Secretario, P. S., José Casanova.

JO—1135

## LINARES

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado, en providencia de hoy, se cite en forma a D. Vicente Ferrer Garrido, que se dice tener el domicilio en Sevilla, calle Roque Barcia, número 15, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de diez días al objeto de recibirle declaración en la causa que se instruye por hurto de su equipaje, con el número 321 del año último.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido el presente.

Linares, 20 de Enero de 1923. El Secretario. JO—1139

## MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia el distrito de Chamberí, de esta Corte, en los autos de mayor cuantía, promovidos por D. Perfectino Vieitez Rodríguez, contra don Pío Cabañas y Font, sobre pago de 15.351 pesetas de principal, intereses y casas, se ha acordado, mediante a ser desconocido e ignorado el actual domicilio y paradero del demandado D. Pío Cabañas y Font, emplazar a éste por medio de edictos, con la demanda deducida en dichos autos, que fue remitida por providencia de 5 de Octubre último, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a D. Pío Cabañas y Font, expide la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 2 de Febrero de 1923.—V.—B.—El Sr. Juez de primera instancia. R. Porrero.—El Secretario. Ante mí, Licenciado Fulgencio Muñoz.

X—279

## MEDINA DEL CAMPO

D. Pedro Navarro y Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto pongo en conocimiento de las Autoridades, civiles y militares, y en el de todos los Agentes de la Policía judicial, que en la madrugada del día 6 de Noviembre próximo pasado le fueron sustituidas de la finca titulada Casa Blanca, de este término municipal, dos caballerías propiedad del vecino de la misma D. Ignacio Torras Fornell, cuyas señas e características se expresan, por lo que dichas Autoridades procederán a la busca y ocupación de los citados señavientes y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

## Señas de los señavientes.

Una hembra pelirroja de seis años, de seis cuartas y media.

Un macho negro, cría de la anterior hembra.

Medina del Campo, 24 de Enero de 1923.—El Juez. Pedro Navarro Rodríguez.—El Secretario, P. H. Ruíz Pérez.

JO—440

## MERIDA

D. Juan Espinosa Gozalve, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se resumen y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo autorizado en la causa que instruye por hurto de su equipaje, con el número 321 del año último.

## Señas de las caballerías.

Una yegua de ocho años, alzada 1,50 metros, capa pelirroja, raza española, marca en la nalga izquierda, luero, pelos blancos en la cara, marca de la Compañía R. 14, en la nalga derecha.

Otra yegua de cinco años, alzada 1,56 metros, capa castaña, letra G en la nalga derecha, cañada baja de los pies parte inferior, lunar negro en el sedillo, ambas partes por la parte inferior, lunar grande, negro en llana izquierda, blanco en el hocico y ojos oscuros, marca de la Compañía B. 14, en la nalga izquierda, ambas preñadas; y

Una mula "Peregrina", de doce años, alzada 1,40 metros, castaña clara, henné en la nalga izquierda, corvejón derecho labrado y el izquierdo rozada un poquito, rozaduras en las patas a consecuencia del trabajo, marca la Compañía R. 14, en la nalga derecha; aseguradas en la Compañía La Unión Gazodera, ocurrió la susstracción la noche del 25 al 26 de Septiembre de 1922 del sitio de la Hoya, término de Aljucén.

Mérida, 22 de Enero de 1923.—Juan Espinosa.—El Secretario judicial, Félix Negrés.

JO—1141

## MORON

D. Francisco Arias Rodríguez Barberá, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, Jefe de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado, se instruye sumario por el delito de hurto de caballería a Antonio García Martín, minero 4.923, ex el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una yegua de once años, 1,45 metros de alzada, con tueros de las Compañías Félix Agrícola y Agrícola Española en la nalga izquierda y letra H en la derecha, susstruida el 18 del actual de terrenos de la Casilla de Orellana al sitio de Pago de las Cegarias, de este término, poniéndola, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, a disposición de este Juzgado.

Morón, 20 de Enero de 1923.—El Juez, Francisco Arias.—De orden de su secretaria, P. H., Manuel Batmaseda.

JO—440

## PALENCA

D. Celestino Valledor y Suárez Otero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se llama y empieza a los que se crean con derecho a la herencia dejada por doña Clementina Enriquez Gallo, de sesenta y cinco años de edad, natural de Saldaña, hija de Mariano y de Margarita, soltera, dedicada a las labores propias de su sexo, y vecina que fué de esta ciudad, donde falleció el día 16 de Agosto del año último sin otorgar disposición alguna testamentaria, careciendo de descendientes y ascendientes, para que dentro del término de treinta días, contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, comparezcan a deducirlo dentro del término antes dicho ante este Juzgado, habiéndose presentado hasta la fecha su pariente, dentro del cuarto grado civil, D. Augusto Enriquez Fernández; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Palencia a 20 de Enero de 1923.—El Juez, Celestino Valledor.—El Secretario, Marcial Fernández Solomón.

X—266

## VILLAFRANCA DEL PANADES

Por el presente, que se expide en trámites del sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 38 del año último 1922 sobre muerte de un sujeto que no ha sido debidamente identificado, se hace saber:

Que dicho sujeto, que se supone se llama Pedro García por los documentos que fueron hallados en su poder, expedidos en varias poblaciones franciscanas, fué hallado cadáver en la mañana del 24 de Septiembre del año último 1922, en la vía pública del pueblo de San Sadurní de Noya, de este partido judicial. Vestía pobemente, chaquetilla de paño oscuro, faja negra, alpargatas de siete tiras, camiseta interior, camisa da francesa rayada, chaleco negro y pantalones de pana marrón, y llevaba un saco que contenía prendas de vestir y otros efectos de uso, viejos.

Aparentaba tener unos cuarenta y cinco años de edad, de pelo castaño, con bigote y de estatura regular.

En su virtud se cita a los que en su caso resultaren ser los más próximos parientes de dicho sujeto, a los que desde luego se les ofrece el procedimiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Ejecución penal criminal y a cuantas personas puedan aportar algún dato conducente a la identificación del expresado sujeto para que comparezcan a declarar dentro del término de diez días ante este Juzgado o al del pueblo de su domicilio, bajo la prevención si no lo efectúa de pararles el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Dado en Villafranca del Panades a 29 de Enero de 1923.—El Juez.

JO—440

## JUZGADOS MUNICIPALES

## DOS TORRES

Francisco Rodríguez Caballero, Juez municipal suplente de esta villa por hallarse en uso de licencia el propietario.

Hago saber: Que se encuentra vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado por renuncia del que lo desempeñaba, la cual ha de proveerse de conformidad con el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, abriéndose concurso por término de treinta días, que habrá de contarse desde que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, en cuyo plazo los solicitantes presentarán sus instancias ante el Sr. Juez de primera instancia de Porcillano, a cuyo partido pertenece este pueblo, y a cuya solicitud los interesados acompañarán los documentos que seguidamente se relacionan, bien entendido que la falta de alguno de ellos dará lugar a la descalificación de los que presenten, sin surdir efecto alguno en el concurso.

- 1.º Certificado del acta de nacimiento o bautismal en su defecto.
- 2.º Otro de buena conducta.
- 3.º Título original o testimonio del mismo que acredite el ostentar la profesión de Secretario de Juzgados municipales.

4.º Testimonio bastante que justifique que los solicitantes se encuentran desempeñando el cargo de Secretario o suplente de algún Juzgado.

5.º Certificado expedido por el Instituto Geográfico y Estadístico referente al número de habitantes del pueblo en que los solicitantes se encuentran desempeñando el cargo de Secretario o suplente.

A los efectos legales se hace constar que este Municipio tiene 4.875 habitantes.

Dos Torres (Córdoba), 31 de Enero de 1923.—El Juez, Francisco Rodríguez.—El Secretario, Aureliano R. Bermejo.—JO—1655

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.264 de orden del año 1922, contra José María Gutiérrez Torres, por hurto se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid a 27 de Enero de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, D. Manuel Muntaner; Adjuntos: D. Ángel Gallardo y D. Gonzalo Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José María Gutiérrez Torres, de la otra, como denunciantes, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Vallamos a condenar

y condenamos al denunciado José María Gutiérrez Torres, a la pena de un día de arresto menor y pago de las costas del juicio; anótese esta sentencia en el libro especial de este Juzgado y expedíase hoja con relación de la condena al Sr. Jefe del Registro Central de Panaderos, notificándose esta sentencia al denunciado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, y póngase esta resolución en conocimiento de la Sala.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Manuel Muntaner.—Ángel Gallardo, Gonzalo Fernández.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José María Gutiérrez Torres, expido el presente, visto por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 27 de Enero de 1923.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto a sueldo, Manuel Muntaner.

JO—1491

## MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.016, seguido en este Juzgado contra María Santos y Juan José Navarro, por insultos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 24 del mes de Noviembre de 1922; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Juez, señor D. Ignacio Infante; Adjuntos: don Manuel García y D. Manuel Piñeiro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan José Navarro Santos y a María Santos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Juan José Navarro y Santos y María Santos, a la pena de tres días de arresto menor a cada uno y al pago de las costas del juicio, por partes iguales.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Ignacio Infante.—M. García González.—Manuel Piñeiro.

Publicada el mismo día de su fecha ante mí, G. Doval.

Y para que sirva de notificación a los denunciados Juan José Navarro Santos y a María Santos, expido la presente.

Madrid, 1 de Febrero de 1923.—El Secretario, G. Doval.—V. B., Ignacio Infante.

JO—1610

## MIRAFLORES DE LA SIERRA

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado y Tribunal municipal de Miraflores de la Sierra, con la dotación anual de 500 pesetas y derechos arancearios que correspondan, y a tenor de los requisitos que determina el Real decreto de 29 de Noviembre

de 1920 de la ley Orgánica del Poder judicial en su artículo 5.º, los solicitantes que la deseen pueden dirigirse a este Juzgado o al de instrucción de Colmenar Viejo durante el plazo de sesenta días.

Miraflores de la Sierra, 1 de Febrero de 1923.—El Juez municipal, Benito Villas.—El Secretario habilitado, Mariano V. Díaz. JO—1673

## MORALEJA DE LAS PANADERAS

D. Domingo Rodríguez Gonzalo, Juez municipal en funciones y encargado del Registro civil de Moraleja de las Panaderas.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal de mi cargo, se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente, las cuales han de proveerse por concurso de traslado durante el término de treinta días, contados desde la fecha de publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, acompañadas de los documentos expresados en el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de dicha Real orden; haciendo constar que la retribución consistirá en los derechos de Arancel.

Moraleja de las Panaderas (Valladolid), 1.º de Febrero de 1923.—El Juez municipal, Domingo Rodríguez.

JO—1616

## SAN CEBRIÁN DE MAZOTE

D. Jacinto Merino de la Fuente, Juez municipal suplente de San Cebrián de Mazote, de la provincia de Valladolid, partido judicial de Mota del Marqués.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal y acordado por la superioridad anunciar dichas vacantes, las cuales se han de proveer por concurso de traslado y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los solicitantes presentar o remitir sus solicitudes documentadas al Juzgado de primera instancia de Mota del Marqués,

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dichas plazas en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Este Juzgado consta de 657 habitantes.

San Cebrián de Mazote, 31 de Enero de 1923.—El Juez municipal suplente, Jacinto Merino.—P. S. M.—el Secretario, Julio Robles.

JO—1657

## SAN PELAYO

D. Leonardo Hernández, Juez municipal de San Pelayo (provincia de Valladolid).

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal y acordado por la superioridad anunciar dichas vacantes, las cuales se han de proveer por concurso de traslado y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los solicitantes presentar sus solicitudes documentadas al Juzgado de primera instancia de Mota del Marqués.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dichas plazas en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Este Juzgado consta de 223 habitantes.

San Pedro, 2 de Febrero de 1923.  
El Juez Municipal, Leonardo Hernández.—El Secretario, Nemesio Primo.  
JO—1658

#### SAN SALVADOR

Vacantes dos cargos de Secretario y suplente de este Juzgado y debiendo proveerse por traslado, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del igual año, se anuncia su provisión por un plazo de treinta días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID,

debiendo los solicitantes dirigir sus instancias al Sr. Juez de instrucción de este partido, con inscripción de su nacimiento, buena conducta por el Alcalde de su domicilio y título o títulos que tuviere, entendiendo que sólo cuenta con los derechos de Arancel y que este censo de población son 167 habitantes de hecho.

San Salvador, 1 de Febrero de 1923.—El Juez municipal, Enrique Alonso,

JO—1618

#### TORRECILLA DE LA TORRE

D. Lucio Nebro, Juez municipal de Torrecilla de la Torre, provincia de Valladolid.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, y acordado por la Superioridad anunciar dichas vacantes, las cuales se han de proveer por concurso de traslado y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los solicitantes presentar sus solicitudes, documentadas, al Juzgado de primera instancia de Mota del Marqués.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dichas plazas en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MA-

DRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Este Juzgado consta de 420 habitantes.

Torrecilla de la Torre, 3 de Febrero de 1923.—El Juez municipal, Lucio Nebro.—El Secretario, Nemesio Primo.  
JO—1659

#### VEGA DE VALDETRONCO

D. Isidoro Saigado Cano, Juez municipal de Vega de Valdefronco (Valladolid).

Hago saber: Que en este mi Juzgado se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente del mismo, las cuales se han de proveer por concurso de traslado y durante el plazo de treinta días, contados desde la fecha de publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de Mota del Marqués, acompañando los documentos expresados en el Reglamento de 10 de Abril de 1871, y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de dicho Real decreto.

Se hace constar que este lugar consta de 505 habitantes y percibirá de rentación los derechos arancelarios.

Vega de Valdefronco, 3 de Febrero de 1923.—El Secretario habilitado, P. S. M. Tendesio Alonso.—El Juez municipal, Isidoro Saigado.

JO—1663